

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, Siguiendo los principios estipulados en el estatuto de procedimientos contractuales de la entidad, en especial el principio general de la planeación, así como lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 33 del Estatuto de Procedimientos Contractuales de la entidad, realiza el presente estudio con la finalidad de determinar, la oportunidad y conveniencia para la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA INTERNA DE LA GERENCIA Y DEMÁS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E VIGENCIA 2014, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

De conformidad con los artículos 210 de la Constitución Nacional y el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, El Sanatorio de Contratación E.S.E, es una entidad pública descentralizada del orden Nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011.

Que se hace necesario adelantar los procesos Contractuales, Administrativos y Financieros de la Institución, lo que genera la necesidad de contratar los servicios de un profesional en derecho que preste los servicios de Asesoría Jurídica a nivel interno para la entidad, ya que dentro de la planta de personal no existe un profesional idóneo en la materia que pueda cumplir tal cometido.

2. JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO

Como entidad del Estado, debe cumplir y hacer que se cumplan los deberes y postulados contenidos en la Constitución, las Leyes y los Reglamentos, obligación que para ser atendida en forma idónea necesita del acompañamiento de un abogado titulado y en ejercicio, con postgrado mínimo en grado de especialización en derecho administrativo o derecho público, y mínimo cuatro (04) años de experiencia en la asesoría de entidades públicas, debido a que actualmente dentro de la planta de personal no existe personal que pueda desarrollar esta función.

3. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

La forma apropiada de satisfacer esta necesidad es la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con una persona cuya formación académica, experiencia y perfil profesional, corresponda a lo expuesto en la justificación del presente estudio.

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

OBJETO: “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA INTERNA DE LA GERENCIA Y DEMÁS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E VIGENCIA 2014”, a través de un profesional en Derecho, con capacidad para contratar y ejecutar el objeto del contrato, de forma semipresencial (de conformidad con los requerimientos de la entidad, la propuesta presentada, sin que exista subordinación jurídica o laboral, para lo cual EL CONTRATISTA dispondrá de los medios electrónicos y de comunicación permanente para atender las consultas que requiera la Institución, sin que ello implique la presencia permanente del Contratista en las instalaciones del Sanatorio de Contratación E.S.E.

El objeto del contrato a celebrar tendrá como actividades las siguientes:

- a- Emitir Conceptos Jurídicos cuando la Institución lo requiera
- b- Prestar el acompañamiento y asesoría a cada una de las dependencias Administrativas cuando estas lo requieran
- c- Asesoría y acompañamiento en los diferentes procesos contractuales que adelante la ESE en sus diferentes modalidades
- d- Asesoría en la elaboración de los diferentes documentos precontractuales, contractuales y pos contractuales
- e- Asesoría en la elaboración de actos administrativos y contestación de derechos de petición
- f- Asesoría en la sustanciación y trámite procesal de las investigaciones disciplinarias que se adelanten en la ESE en la segunda instancia.
- g- Asistencia personalizada en la entidad mínimo dos (2) días hábiles cada quince (15) días calendario y cuando lo requiera la Gerencia.
- h- Disponer de los medios electrónicos y de comunicación permanente tales como internet, fax, teléfono fijo y celular, con disponibilidad permanente para atender las consultas que sean requeridas durante la vigencia del contrato

PLAZO: Desde la suscripción del contrato y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil catorce (2014).

VALOR: Se estima en la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$27.600.000.00) MCTE.

DOMICILIO CONTRACTUAL: Municipio de Contratación

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

FORMA DE PAGO: el valor del contrato se cancelará en doce (12) pagos parciales de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000,00) m/cte, cada uno, los cuales se realizarán en las siguientes fechas: 7 de febrero, 6 de Marzo, 4 de Abril, 3 de Mayo, 3 de Junio, 2 de Julio, 1 de Agosto, 1 de Septiembre, 1 de Octubre, 31 de Octubre, 1 de Diciembre y 31 de Diciembre de 2014.

Para la realización de cada pago parcial, el contratista deberá presentar informe de actividades realizadas durante el periodo correspondiente, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancias de pago al sistema de seguridad social integral del periodo correspondiente.

5. ESTUDIO JURIDICO:

Se trata de realizar Contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir las funciones de asesoría jurídica interna para la Gerencia y demás dependencias administrativas del Sanatorio de Contratación E.S.E., sin que exista subordinación jurídica o laboral, para lo cual el contratista dispondrá de los medios electrónicos y de comunicación permanente tales como internet, fax, teléfono fijo y celular, con disponibilidad permanente para atender las consultas que sean requeridas durante la vigencia del contrato.

El proceso de selección de contratista, corresponde a CONTRATACION DIRECTA, bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, como lo establece el artículo 11 de la Resolución No. 098 de febrero 21 de 2008 – Estatuto de procedimientos contractuales del Sanatorio de contratación ESE, en razón a su naturaleza y su cuantía ya que el valor proyectado supera los 28 SMLMV, y teniendo en cuenta que no se requieren varias ofertas ni invitación pública, se solicitará oferta de manera directa a un profesional del derecho idóneo y con experiencia según lo dispuesto en el presente estudio.

6. SOPORTE TECNICO DEL VALOR DEL CONTRATO:

Para determinar el valor estimado del contrato a celebrar se tiene en cuenta el valor cancelado por la entidad para la prestación de este tipo de servicios en la vigencia inmediatamente anterior.

Sin embargo el presupuesto asignado se considera suficientemente ajustado teniendo en cuenta la necesidad para el buen funcionamiento de la entidad tanto administrativa como financieramente.

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

Los recursos para esta contratación se encuentran asignados en el CDP No. 024 del 08 de enero de 2014, por valor de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$27.600.000.00) MCTE, con cargo al código 1028 Servicios Personales Indirectos – Honorarios, de la actual vigencia.

7. MECANISMOS DE COBERTURA DE LA CONTRATACIÓN:

De conformidad con los artículo 11 y 29 del del Estatuto de Procedimientos contractuales de la entidad el contratista deberá constituir a su costa ante una empresa aseguradora debidamente acreditada, y a favor de la E.S.E póliza de Garantía que ampare los siguientes eventos: a) cumplimiento del contrato por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al termino de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

8. CONCLUSION

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia se acredita la necesidad de contratar los servicios profesionales de un abogado especialista en Derecho Administrativo, para cumplir las funciones de asesoría jurídica interna para la Gerencia y demás dependencias administrativas de la ESE Sanatorio de Contratación por la vigencia 2014.

Se expide en Contratación (Santander), a los ocho (08) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

Atentamente,

JESUS ALFONSO SUAREZ
Gerente

(ORIGINAL FIRMADO)